

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.774/2017

Con fecha 6 de octubre de 2017, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 8534 del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del RD 2.568/86, de Régimen del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en disponer:

Primero. Cesar a D^a. Carmen Azahara Repiso España como re-

presentante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero.

Segundo. Nombrar a D. Baldomero Espinar Segura como representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero.

Tercero. Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en el primera sesión que celebren dichos Órganos. Córdoba, 6 de octubre de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 16 de octubre de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.